



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **128-17**

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2017

VISTO:

La solicitud de promoción transitoria de la Prof. Miriam R. Malerba al cargo de Jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Psicología evolutiva de carreras de Profesorados sede Trelew.

CONSIDERANDO:

Que se solicita la promoción transitoria para la mencionada docente al cargo de Jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Psicología evolutiva de carreras de Profesorados sede Trelew.

Que la Prof. Miriam R. Malerba se desempeña como auxiliar de primera dedicación simple en la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la promoción transitoria debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que a los fines presupuestarios, la diferencia entre el cargo de auxiliar de primera dedicación simple y el de jefe de trabajos prácticos se imputa a la jubilación de la Prof. María Luisa Leyenda en un cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple según Res D-10 N° 41/16.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo pasados.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Promocionar transitoriamente a la Prof. Miriam R. Malerba al cargo de Jefe de trabajos prácticos con igual dedicación en la asignatura Psicología evolutiva de carreras de Profesorados sede Trelew desde el 01/04/17 y hasta se efectúe el llamado a concurso

Art.2°) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

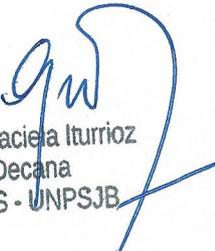
- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 128 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB